



NOVEDADES.

Entre otras muchas abordadas en el Memento, destacamos:

- Nuevos modelos y declaraciones tributarias.
- Nueva doctrina y jurisprudencia tributaria.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

- Régimen fiscal de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias.
- Exención de ayudas por daños personales consecuencia de movimientos sísmicos.
- Exención de ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones o participaciones en empresas de nueva o reciente creación.
- Tratamiento de los rendimientos del trabajo derivados del ejercicio de las stock options.
- Novedades en la reducción aplicable a los rendimientos de actividades económicas.
- Estudio detallado de la Orden de módulos para el ejercicio 2012.
- Reducción de índices de rendimiento neto en el método de estimación objetiva.
- Análisis detallado de los criterios interpretativos de la AEAT respecto a la modificación de la deducción por inversión en vivienda habitual.
- Novedades en la deducción por obras de mejora en la vivienda habitual.
- Reducción por primas de seguros colectivos de dependencia.
- Nuevas escalas autonómicas del IRPF.
- Aplicación de la escala autonómica a los contribuyentes residentes en Ceuta y Melilla.
- Nuevas deducciones autonómicas del IRPF.

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.

Restablecimiento del gravamen por el IP con efectos para los ejercicios 2011 y 2012.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

- Deducción fiscal del fondo de comercio financiero de entidades no residentes: ámbito temporal de aplicación e importe deducible.
- Régimen fiscal de las transmisiones de activos realizadas en cumplimiento de disposiciones con rango de Ley y de la normativa de defensa de la competencia.
- Novedades relativas a la compensación de bases imponibles negativas: importe y plazo.
- Modificación del coeficiente límite conjunto aplicable a las deducciones.
- Modificaciones de la deducción de las actividades de innovación tecnológica: porcentaje e informes para su aplicación.
- Nueva regulación de la deducción medioambiental.

- Medidas de fomento a la producción de largometrajes: deducción por inversiones en producciones cinematográficas.
- Modificación en el cálculo de los pagos fraccionados para grandes empresas.
- Novedades en la forma de comunicación de las variaciones del grupo fiscal y nuevo modelo de pago fraccionado.
- Fecha de efectos de las operaciones de reestructuración.
- Modificaciones en relación con las cooperativas agrarias.
- Fondo de reserva obligatorio de cooperativas de crédito transformadas.
- Novedades en relación con la inversión del factor de agotamiento en el régimen de la minería.
- Nuevo procedimiento de notificación para las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras armonizadas.
- Modificación de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva con novedades, entre otras, en el régimen de fusión de estas entidades, en el de su transformación o en el de traspaso de acciones o participaciones.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES Y CONVENIOS INTERNACIONALES.

- Ampliación de la exención del IRNR de dividendos obtenidos por fondos de pensiones residentes en la UE e instituciones de inversión colectiva.
- Nuevos Convenios para evitar la doble imposición.
- Nuevos Acuerdos de intercambio de información fiscal.

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.

- Novedades en el ISD de Cataluña: nuevas bonificaciones y adelanto de las reducciones por parentesco y la adicional. Modificación de la reducción por sobreimposición decenal.
- Nuevo texto refundido en Galicia en materia de tributos cedidos.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

- Nuevo Reglamento de la Dir 2006/112/CE del sistema común del IVA.
- Nuevo supuesto de inversión del sujeto pasivo en el caso de entregas de inmuebles en procedimientos concursales.
- Modificación en las exenciones a residentes y trabajadores fronterizos de Gibraltar y Andorra.
- Modificaciones en el tipo impositivo aplicable a las entregas de edificios, viviendas, garajes y anexos.
- Modificación de las devoluciones a establecidos en Canarias, Ceuta y Melilla del impuesto soportado en otros Estados miembros de la UE.
- Sentencia del TS de casación para la unificación de doctrina relativa a la caducidad del derecho a la deducción del impuesto.
- Nueva Orden de módulos del régimen especial simplificado para 2012
- Modificaciones en las normas de gestión del impuesto.
- Modificaciones en las obligaciones de facturación.

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

- Modificaciones en la normativa de las Comunidades Autónomas, como Baleares: aplicación de tipos reducidos; Cataluña: nuevos modelos de autoliquidación del impuesto; y Galicia: nuevo texto refundido del impuesto y establecimiento de una deducción en relación con las fincas con destino agrario.
- Nueva escala en materia de títulos nobiliarios y grandezas.
- Novedades en la inscripción registral de las operaciones de constitución de sociedades y de declaración de obra nueva.

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS.

- Modificación del tipo de gravamen autonómico en la Comunidad Autónoma de Madrid.

- Devolución de las cuotas correspondientes a la aplicación de tipo autonómico por consumo de gasóleo profesional: simplificación de las obligaciones formales de los beneficiarios no residentes en España

IMPUESTOS Y RECARGOS NO ESTATALES. TASAS.

- Aprobación de medidas urgentes relativas al IAE e IBI para reparar los daños causados por distintas catástrofes naturales.

- Modificación de la Ley del Catastro Inmobiliario.

TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO.

Nuevo Impuesto sobre actividades de juego.

PROCEDIMIENTO.

- Asistencia mutua para el cobro de créditos de ciertos impuestos y derechos en el ámbito de la Unión Europea.

- Creación de nuevas sedes electrónicas en la Administración.

- Ampliación de funciones del Departamento de Gestión Tributaria y del de Aduanas e Impuestos Especiales.

- Doctrina legal en torno a la competencia de la administración local en el embargo preventivo de inmuebles.

- Ampliación de registros de órganos administrativos para la presentación del recurso de reposición.

- Reforma del tratamiento de la responsabilidad civil en los procedimientos por delito de contrabando.

- Regulación de la publicación de anuncios en la sede electrónica de la AEAT para la notificación por comparecencia.

- Reforma de distintos preceptos de la LGT para la coordinación de la actuación de la Administración tributaria en caso de concurso.

- Establecimiento del calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2012, a efectos de cómputo de plazo.

- Modificación del Reglamento General de Gestión e Inspección (RGGI) en materia de dilaciones en el procedimiento y en relación con el pago o compensación de las devoluciones tributarias.

- Novedades en relación con las notificaciones en dirección electrónica habilitada.

- Nuevos sistemas de identificación y autenticación para relacionarse electrónicamente con la AEAT.

OBLIGACIONES FORMALES.

- Modificación de la Declaración anual de operaciones con terceras personas.

- Supresión de la obligación de los notarios de presentar el modelo 197.

- Establecimiento de la rectificación censal como mecanismo para la regularización en el caso de disponer simultáneamente de varios NIF.

- Instauración del silencio administrativo positivo en los procedimientos de autorización de sistemas de facturación electrónica a propuesta del contribuyente.

- Simplificación de las obligaciones formales de los inversores no residentes en instrumentos financieros de renta fija para la percepción efectiva de sus rendimientos.

- Obligación de las explotaciones agrarias de titularidad compartida de disponer de NIF.

ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS E INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO.

- Novedades en el listado de entidades beneficiarias del mecenazgo.

- Novedades en la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos.

SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL.

- Modificación de la Ley de planes y fondos de pensiones en materia de movilizaciones entre distintos sistemas de previsión social y disposición de derechos.

- Novedades en las reducciones y límite financiero en las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social.

SUMARIO.

Parte I. IMPUESTOS DIRECTOS.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

- Ámbito de aplicación. Hecho imponible. Atribución de rentas. Tributación familiar
- Métodos de determinación de la base imponible y elementos temporales
- Rendimientos de trabajo personal
- Rendimientos de capital: normas comunes
- Rendimientos de capital inmobiliario
- Rendimientos de capital mobiliario
- Rendimientos de actividades económicas
- Ganancias y pérdidas patrimoniales
- Cesión de derechos de imagen
- Liquidación: determinación de bases y cuotas
- Gestión del impuesto

Impuesto sobre el Patrimonio

Impuesto sobre Sociedades:

- Ámbito de aplicación
- Base imponible
- Compensación de pérdidas
- Tipo de gravamen y cuota íntegra
- Deducciones por doble imposición
- Bonificaciones
- Deducción por inversiones
- Gestión del impuesto

Regímenes especiales del Impuesto sobre Sociedades:

- Colaboración empresarial (agrupaciones y UTES)
- Sociedades y fondos de capital-riesgo
- Sociedades de desarrollo industrial regional (SODI)
- Instituciones de inversión colectiva
- Consolidación fiscal (grupos)
- Fusiones, escisiones, aportaciones, canje de acciones
- Minería
- Investigación y explotación de hidrocarburos
- Empresas de reducida dimensión
- Contratos de arrendamiento financiero
- Entidades de tenencia de valores extranjeros
- Comunidades titulares de montes vecinales en mano común
- Entidades navieras
- Cooperativas
- Sociedades agrarias de transformación (SAT)
- Sociedades laborales
- Sociedades de garantía recíproca
- Conservación de la energía
- Reversión y reindustrialización
- Regímenes transitorios
- Actualización de balances
- Sociedades patrimoniales
- Sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI)
- Entidades de arrendamiento de viviendas
- Entidades deportivas

Pagos a cuenta

Transparencia fiscal internacional

No residentes

Convenios y tratados internacionales

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:

- Cuestiones comunes
- Herencia, legado y otros títulos sucesorios
- Donación y negocios equiparables
- Contrato de seguros sobre la vida
- Gestión del impuesto

Parte II. IMPUESTOS INDIRECTOS.

Impuesto sobre el Valor Añadido:

- Campo de aplicación
- Hecho imponible
- Exenciones
- Lugar de realización
- Sujeto pasivo
- Devengo
- Tráfico internacional
- Base imponible
- Tipo impositivo
- Deducciones y devoluciones
- Regímenes especiales
- Obligaciones formales
- Gestión del impuesto

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD:

- Reglas generales
- Transmisiones patrimoniales onerosas
- Operaciones societarias
- Actos jurídicos documentados
- Gestión del impuesto

Impuesto sobre las Primas de Seguros

Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte

Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos

Parte III. IMPUESTOS Y RECARGOS NO ESTATALES. TASAS. TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO.

Impuestos locales

Impuestos y recargos de las Comunidades Autónomas

Impuestos sobre la Producción, los Servicios y la Importación en las Ciudades de Ceuta y Melilla

Tasas

Tributos sobre el juego

Parte IV. PROCEDIMIENTO.

Procedimiento

Tributos. Previsiones generales

Aplicación de los tributos

Gestión tributaria

Inspección de los tributos

Recaudación tributaria

Infracciones y sanciones

Recursos y reclamaciones

Parte V. OBLIGACIONES FORMALES.

Facturas

Número de identificación fiscal

Declaración censal

Declaración anual de operaciones con terceros. Declaración anual de subvenciones

Parte VI. OTROS REGÍMENES ESPECIALES

Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo
Sistemas de previsión social
Incentivos fiscales coyunturales

Parte VII. TABLAS E INFORMACIONES PRÁCTICAS